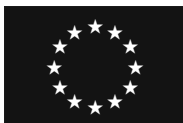


PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Peticiones

27.7.2007

COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS

Petición 0998/2006, presentada por Carles Riquelme Felip, de nacionalidad española, sobre las ayudas regionales a enfermos de esclerosis múltiple

1. Resumen de la petición

El peticionario expresa su preocupación por las diferencias entre Cataluña y las demás comunidades autónomas españolas en relación con la financiación que reciben los enfermos de esclerosis múltiple y solicita la intervención de la Unión para garantizar la convergencia entre Estados miembros y regiones en materia de concesión de ayudas.

2. Admisibilidad

Admitida a trámite el 14 de mayo de 2007. Se pidió a la Comisión que facilitara información (apartado 4 del artículo 192 del Reglamento).

3. Respuesta de la Comisión, recibida el 27 de julio de 2007.

«La Comisión es consciente de las diferencias que existen entre Estados miembros, a escala nacional y regional, en las posibilidades de tratamiento y las condiciones de reembolso en relación con varias enfermedades, entre ellas la esclerosis múltiple (EM). Sin embargo, los Estados miembros son los principales responsables de la organización y financiación de los servicios sanitarios y de la asistencia médica. Por tanto, a ellos compete evaluar si hay que actuar al respecto.

El Parlamento Europeo aprobó, en diciembre de 2003, un informe basado en una petición presentada por la ciudadana británica L.M. y apoyada por la ponente parlamentaria Uma Aaltonen, de Finlandia (ella misma, enferma de EM). Este informe subrayó que la EM afecta a personas que se encuentran en la flor de la vida (a diferencia de las demás enfermedades invalidantes que afectan a un número similar de personas), cuando la mayoría tiene hijos jóvenes y perspectivas profesionales. También destacó la gran disparidad en el tratamiento de los afectados en la UE.

A fin de aplicar las conclusiones del informe del PE, la Plataforma europea de esclerosis múltiple (EMSP), una ONG que coordina los esfuerzos de 32 organizaciones nacionales de EM, publicó el Código europeo de buenas prácticas sobre los derechos y la calidad de vida de las personas afectadas por esclerosis múltiple.

La Comisión está adoptando medidas en los principales ámbitos incluidos en esta propuesta de Código. A tal efecto, participó en la primera Conferencia europea sobre esclerosis múltiple, celebrada recientemente (29 y 30 de mayo de 2007). Esta conferencia fue organizada en el marco del proyecto del Programa de Salud Pública 2006 «Esclerosis múltiple – El dividendo de la información», dirigido por la EMSP.

En el ámbito de la igualdad de derechos y del acceso al tratamiento, la terapéutica y los servicios en la gestión de la esclerosis múltiple, la Comisión está elaborando un marco comunitario para la prestación de unos servicios sanitarios seguros, de gran calidad y eficientes mediante el reforzamiento de la cooperación entre los Estados miembros. En este marco, se trabaja constantemente para crear redes de referencia de enfermedades que permitan compartir los conocimientos y buenas prácticas a fin de garantizar los mismos derechos a los pacientes.

En el ámbito del establecimiento de un programa compartido de investigación sobre la esclerosis múltiple, el 7º Programa marco prevé la realización de actividades de colaboración en la «Investigación sobre el cerebro y las enfermedades relacionadas, el desarrollo humano y el envejecimiento», concediéndose una importancia especial a la traducción de los descubrimientos básicos en aplicaciones clínicas. En su primera convocatoria, el tema de la «Interacción neuronas-glia en la salud y la enfermedad» reviste un interés directo para la comunidad de investigadores sobre la esclerosis múltiple. En los anteriores 5PM y 6PM, la Comisión financió 18 proyectos relativos a la esclerosis múltiple, habiéndose dedicado el mayor de ellos, «NeuroproMiSe», en el 6 PM, con una financiación de 11,4 millones de euros, a las estrategias neuroprotectoras para esta enfermedad.

La Comisión tiene intención de abordar con los Estados miembros la presentación de una propuesta para la celebración de una gran Conferencia europea de consenso sobre enfermedades neurodegenerativas (incluida la esclerosis múltiple) en 2009 o 2010. Sobre la base de las conclusiones respaldadas por los participantes públicos y privados en esa conferencia, la Comisión podrá presentar una comunicación u otra iniciativa política pertinente que incluya acciones específicas en todos los campos de prevención, investigación y gestión de este grupo de enfermedades.»